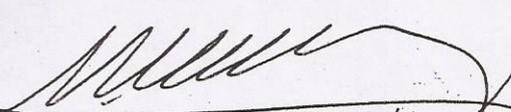




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE
ARTICULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL.

1. Los productos ofertados, serán nuevos sin uso originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada.
2. Los productos deberán contener sello y marca que señala en forma inequívoca que proviene de empresa comercial.
3. No se aceptarán productos que no vengan perfectamente envasados.
4. Los bienes deben ser correctamente protegidos tanto para su traslado, como golpe y manipuleo, como así también para su estiba en el lugar indicado.
5. Queda bajo responsabilidad del adjudicatario los daños que se produjeran como consecuencia del traslado de los mismos.
6. Todos los productos deberán estar normalizados bajo norma técnica IRAM u otra norma o especificación técnica reconocida y/o poseer sello y marca.
7. No se aceptarán tolerancia.

SM DE TUCUMÁN, 31 de octubre de 2017.


Tte 1ro Int LEONARDO ALARCÓN
Jefe Sección Intendencia - LMGAL